

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 508/06. **Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

301

/06.-

R FAEL JESUS CORNES Secretario Legislativo Poder Legislative

Leg. AMSELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidenci Poder Legislativo